**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-110-2022**

**SIAD 582217**

**CONSEJO O CONSULTORIA DE ENTREGAY RECEPCIÓN DE CARGO DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE IZABAL**

**GUATEMALA, JULIO 2022**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 2**

**ANEXOS 6**

**INTRODUCCION**

De conformidad con el nombramiento de auditoría DIDAI/SUB-110-2022 de fecha 01 de julio de 2022, fui nombrado para participar en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

**OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL**

* Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

* Determinar si como parte de sus funciones del director, quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
* Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
* Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
* Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
* Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
* Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019, “Guía para la Participación de la Unidad de Auditoría Interna en el control financiero – administrativo” y el “formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes y las entrantes”, se procedió a requerir información para la elaboración del acta de entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

La licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH-1926-2021 de fecha 25 de marzo 2021, fue designada temporalmente para desempeñar las funciones de Director Departamental de Educación de Izabal a partir del 26 de marzo de 2021.

Por medio del Acuerdo Ministerial No. DIREH-3582-2022, de fecha 27 de junio de 2022, se nombró al licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy como Director de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, a partir del 01 de julio del 2022.

Se elaboraron y cargaron las tarjetas de responsabilidad del Director entrante con rango del número 1088 al 1094 a nombre del Lic. Orvin Rodimir Gálvez Monroy, por valor Q451,177.49; estos bienes fueron descargados de la tarjeta de responsabilidad del director saliente.

El licenciado Orvin Rodimir Gálvez, Director entrante presentó copia de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas, con el número de Gestión 655855 y Correlativo 177311, de fecha 18 de abril de 2022.

Copia de oficio Jefe No. 224/2022 de fecha 07 de julio, donde la Jefatura de la Sección Financiera adjunto copia del arqueo de fondo rotativo al 30 junio por el valor de Q118,859.86.

La Dirección Departamental de Educación de Izabal, reportó existencia de cupones de combustible, con saldos al 30 de junio 2022, por monto total de Q. 38,950.00, integrados por 19 cupones con valor nominal de Q.50.00 y 380 cupones con valor nominal de Q. 100.00 cada uno, ambas denominaciones con diferentes números de correlatividad y fechas de vencimientos que oscilan entre el 29 de abril de 2023 y 26 de abril de 2024, respectivamente.

Fotocopia de los estados de cuentas firmados y sellados por parte del gerente de agencia bancaria del BANRURAL No. De cuenta 3009133064, a nombre de “Fondo Interno DDEI DE I”, con saldos al 01 de julio de 2022 de Q. 118,649.86, y Cuenta No. 3009175799 a nombre de “INGRESOS PRIVATIVOS OPERACIÓN ES”, con la descripción de “no existen movimientos en esta cuenta en fecha requeridas”.

El Jefe de departamento financiero, encargado de inventarios y encargado de almacén presentaron el corte de las formas oficiales que utilizan en cada área.

Copia de oficio Jef No. 225/2022 de fecha 07 de julio, emitido por la Jefatura de la Sección Financiera donde indica que los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración del Director saliente, se encuentran adecuadamente archivados en la Jefatura de la Sección Financiera.

Copia de reporte generado del sistema de SICOIN: R00807588 - FIN-01 Formulario Resumen De Inventario Institucional y R00807589 - FIN-02 Formulario Detalle de Inventario por Cuenta, ambos por el monto de Q. 24,907,847.55.

Copia de oficio Jefe No. 226/2022 de fecha 07 de julio de 2022, emitido por la Jefatura de la Sección Financiera donde indicó una deuda por el valor de Q. 900.00 del ejercicio fiscal 2021 y para el presente ejercicio fiscal 2022, informó que no se tiene deuda pendiente.

En Oficio S. A. No. 39-2022 de fecha 06 de julio de 2022, presentado por el Director en Funciones saliente, encargado de Adquisiciones y Contrataciones, así como del Jefe de Sección Administrativa, indicaron que los compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago, corresponden a los contratos de arrendamientos Nos. 01-2022-IZAB Y 02-2022-IZAB, de la sede de la Dirección Departamental de Educación de Izabal y de la Supervisión Educativa de la cabecera municipal de Livingston, Izabal por Q. 420,000.00 y Q. 36,000.00 respectivamente.

En Oficio DIDEDUC-UAJ-054-2022 ORGM/mapr de fecha 06 de julio del 2022, emitido por la asistente de la Unidad de Asesoría Jurídica –UAJ- de la DIDEDUC de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, presentó un detalle de los juicios civiles y laborales, así como denuncias ante el Ministerio Publico que tiene la DIDEDUC.

Copia de Certificación de la Sección de Recursos Humanos, donde hizo constar que la cantidad de servidores públicos en la Dirección Departamental de Educación de Izabal son 60, correspondientes al renglón 011.

Se tuvo a la vista copia del proceso de solicitud de cambio de cuentadante a Contraloría General de Cuentas del Director saliente y el Director entrante.

Para el cambio de firmas de las cuentas bancarias, se solicitó al Banco por medio del oficio No. SF 0221-2022 SPAS/ILMC/ORG/tlmj de fecha 05 de julio de 2022, adicionar la firma Titular principal del Licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy, a la vez anular la firma titular principal de la licenciada Martha Gloridalma Acosta Gonzales, quien dejó el cargo como Directora Departamental de Educación de Izabal en funciones.

En oficio No. 743-2022 DIDEDUC-IZA de fecha 05 de julio de 2022, emitido por el licenciado Orvin Rodimir Gálvez Monroy, Director Entrante, hizo constar que recibió en esta fecha por parte de la licenciada Martha Gloridama Acosta Gonzales el teléfono celular con su respectivo cargador y adaptador para el teléfono móvil institucional.

En Oficio DINFO No. 744-2022 DIDEDUC-IZA de fecha 05 de julio de 2022, emitido por el Director Saliente, hizo constar la entrega de llave de la Dirección al director nombrado, también se indicó que la Licda. Martha Gloridalma Acosta, no posee sello con nombre que la identificara como Directora Departamental de Educación de Izabal.

Los materiales y suministros del almacén, corresponden a 10 de artículos por monto de treinta y cuatro mil treinta y ocho quetzales exactos (Q34,038.00).

El Reporte de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, al 05 de julio de 2022, reporte R00804768.rpt reflejó lo siguiente: Vigente Q690,645,789.00; Devengado Q278,442,353.47; y, Saldo por ejecutar Q412,203,435.79.

En oficio No. 745-2022 de fecha 05 de julio de 2022, emitido por el Director Departamental saliente, refiere que la custodia de los archivos del Despacho de la Dirección Departamental están a cargo de: Claudia Fabiola Morales Dorantes y Walter Rene Miranda Amaya.

En punto de acta se dejó constancia que con base en lo estipulado en el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, el Director entrante, debe presentar Declaración Jurada Patrimonial ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, en un plazo que no exceda de 30 días a partir de la toma de posesión.

Las copias certificadas del acta conjuntamente con la copia del formulario de control y traslado de información de la entrega del cargo, fueron presentados el 11 de julio de 2022, ante la Contraloría General de Cuentas, ( los días 4 y 8 de julio fueron asuetos correspondientes al día del ejército y aniversario del Sindicato Trabajadores de la Contraloría General de Cuentas respectivamente) de conformidad al Oficio 755-2022 DIDEDUC-IZA de fecha 08 de julio de 2022, cumpliéndose con la entrega establecida en el acuerdo A-106 emitida por la Contraloría General de Cuentas. (Ver anexo 1).

La consultoría de la auditora interna en el acto de entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Izabal, no prejuzgo exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de las diferentes secciones, quienes trasladaron la información documental, por lo que quedan sujetos a posterior revisión.

Los puntos anteriores quedaron consignados en el Acta No. DIDAI-03-2022 de fecha 07 de julio de 2022, folios 006, 007, 008, 009 y 010, del libro de actas con registro No. RHM-Q18-034, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde se encuentra con más detalle lo actuado.

**ANEXO No.1**

